



TARIFARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS OPERACIONES PASIVAS

La presente información es proporcionada de conformidad a la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en materia de servicios financieros (Ley N° 28587), el Reglamento de Transparencia de Información y disposiciones aplicadas a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero (Res. SBS 1765-2005) y el Código de Protección y Defensa del Consumidor (Ley N° 29571).

Aprobado en : Sesión de Directorio N° 373 - 2011.
Fecha de Vigencia con ultima modificación : 16 de febrero de 2012.

TARIFARIO DE PRODUCTOS PASIVOS

AHORRO CORRIENTE

CLIENTE	TREA (%) ¹	
	Moneda Nacional	Dólares Americanos
Personas Naturales	1.75%	1.00%
Personas Jurídicas	1.00%	0.75%

AHORRO REMUNERACIONES

CLIENTE	TREA (%) ¹
	Moneda Nacional
Personas Naturales	3.50%

AHORRO CREDINKA INVERSION

CLIENTE	TREA (%) ¹
	Moneda Nacional
Personas Naturales	3.50%

AHORRO CON ÓRDENES DE PAGO

CLIENTE	TREA (%) ¹	
	Moneda Nacional	Dólares Americanos
Personas Naturales	0.50%	0.50%
Personas Jurídicas	0.50%	0.50%

AHORRO PROYECTO DESARROLLO

WARMI AHORRO	TREA (%) ¹
	Moneda Nacional
Personas Naturales	3.50%
QARI AHORRO	TREA (%) ¹
	Moneda Nacional
Personas Naturales	3.50%
CLIENTE	TREA (%) ¹
	Moneda Nacional
Personas Jurídicas	1.75%

DEPOSITOS CTS

MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
TREA (%) ¹	TREA (%) ¹
9.75%	6.75%

TREA (Tasa de Rendimiento Efectivo Anual) determinada sobre la base de 360 días, es ¹ igual a la Tasa Efectiva Anual (TEA).

(*) Los montos por aperturas, retiros, depósitos y cancelaciones están afectas al pago de ITF (0.005%), a excepción de las cuentas de Ahorro Remuneraciones y Depósitos CTS.

(*) Una operación pasiva mantiene su tasa de interés TEA, aún cuando ésta respalde un crédito.

(*) Ver tarifario de Comisiones y Gastos vinculados a Operaciones Pasivas.

(*) La información del presente Tarifario se encuentra disponible en nuestra página web www.credinka.net y en todas nuestras oficinas de atención.

(*) La información es proporcionada de conformidad a la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en materia de servicios financieros (Ley N° 28587), el Reglamento de Transparencia de Información y disposiciones aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero (Res. SBS 1765-2005) y el Código de Protección y Defensa del Consumidor (Ley N° 29571).

TARIFARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO (*)

PERSONAS NATURALES

PRODUCTO	PERIODO	TREA ¹ MONEDA NACIONAL			
		Hasta S/. 35,000	De S/. 35,001 a S/.70,000	De S/ 70,001 a S/.100,000	De S/. 100,001 a más
PLAZO FIJO	De 60 a 89 días	2.00%	2.25%	2.75%	3.75%
	De 90 a 119 días	2.25%	2.75%	3.25%	4.50%
	De 120 a 179 días	3.00%	3.25%	3.75%	5.20%
	De 180 a 269 días	3.75%	4.25%	4.75%	5.75%
	De 270 a 359 días	5.25%	5.50%	5.75%	6.50%
	De 360 a 719 días	6.10%	6.25%	6.75%	7.25%
	De 720 a 900 días	6.85%	7.00%	7.50%	8.15%
	De 901 días a más	7.50%	7.75%	8.15%	9.15%

PRODUCTO	PERIODO	TREA ¹ MONEDA EXTRANJERA			
		Hasta US 15,000	De US 15,001 a US.50,000	De US 50,001 a US.100,000	De US 100,001 a más
PLAZO FIJO	De 60 a 89 días	1.75%	2.00%	2.25%	2.75%
	De 90 a 119 días	2.25%	2.50%	2.75%	3.00%
	De 120 a 179 días	2.50%	2.75%	3.25%	3.50%
	De 180 a 269 días	2.75%	3.25%	3.75%	4.00%
	De 270 a 359 días	3.00%	3.75%	4.00%	4.25%
	De 360 a 719 días	3.25%	4.25%	4.75%	5.00%
	De 720 a 900 días	3.75%	4.75%	5.25%	5.75%
	De 901 días a más	4.75%	5.25%	6.00%	6.50%

PERSONAS JURÍDICAS

PRODUCTO	PERIODO	TREA ¹ MONEDA NACIONAL		TREA ¹ MONEDA EXTRANJERA	
		Hasta S/. 100,000	De S/. 100,001 a más	Hasta US 50,000	De US 50,001 a más
PLAZO FIJO	De 31 a 59 días	2.25%	2.40%	1.75%	2.00%
	De 60 a 89 días	2.40%	2.65%	2.00%	2.25%
	De 90 a 179 días	3.25%	3.50%	2.25%	2.50%
	De 180 a 359 días	3.70%	4.00%	2.75%	3.00%
	a 360 días	4.75%	5.00%	3.75%	4.00%
	De 361 días a más	5.10%	5.50%	4.50%	4.75%

No comprende depósitos de empresas privadas, ni empresas públicas (Subastas).

TREA (Tasa de Rendimiento Efectivo Anual) determinada sobre la base de 360 días, es igual a la Tasa Efectiva Anual TEA.

(*) Los montos por aperturas, retiros, depósitos y cancelaciones están afectas al pago de ITF (0.005%).

(*) Una operación pasiva mantiene su tasa de interés TEA, aún cuando ésta respalde un crédito.

(*) Ver Tarifario de Comisiones y Gastos vinculados a Operaciones Pasivas.

(*) La información del presente Tarifario se encuentra disponible en nuestra página web www.credinka.net y en todas nuestras oficinas de atención.

(*) La información es proporcionada de conformidad a la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en materia de servicios financieros (Ley N° 28587), el Reglamento de Transparencia de Información y disposiciones aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero (Res. SBS 1765-2005) y el Código de Protección y Defensa del Consumidor (Ley N° 29571).

PRODUCTOS PASIVOS

TARIFARIO DE COMISIONES Y GASTOS VINCULADOS A OPERACIONES PASIVAS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD O RANGO	MONTO	MOTIVO
Comisión de Duplicado de Libreta de Ahorros.	Por libreta.	S/. 5.00	Por servicio de emisión de duplicado.
Comisión de Emisión de extracto de cuenta, entregada a solicitud del cliente a partir de la segunda emisión en el mes).	Por hoja.	S/. 2.00	Por servicio de emisión de extracto de cuenta del mismo periodo.
Comisión de Emisión de Órdenes de Pago (O/P).	Por 25 O/P en MN ó ME	S/.10.00 ó US\$ 3.00	Por servicio de emisión de Órdenes de Pago.
Comisión de Emisión de Cheques de Gerencia de otros Bancos.	Por cada cheque solicitado.	S/./20.00 ó US\$ 7.00	Gasto aplicado por Banco que se traslado al Cliente.
Comisión de Cuentas que durante un plazo de 90 días o más, no cuenten con los saldos según Cartilla de Información.	Por saldos menores a S/./10.00 ó US\$ 5.00.	S/./3.00 ó US\$ 1.00	Por no cubrir con los saldos mínimos necesarios para el sostenimiento de la cuenta.
Comisión por depósito, retiro, transferencias y/o cancelación en otras plazas de CREDINKA S.A. (Costo por Operación realizada por día), * (El monto es acumulativo); a excepción de nuestras agencias de Kiteni, Quebrada, Santa Teresa, Curahuasi, Ayaviri, Santo Tomás, Andahuaylas. ⁽¹⁾	Hasta S/ 500 ó US\$ 150.00	Sin costo	Por depósitos, retiros, transferencias y/o cancelaciones realizados en cuentas de ahorro por clientes de otras plazas.
	Más de S/./500 a S/ 5,000 ó US\$ 151 a US\$ 1500.00	0.25% del monto de la transferencia	
	Mas de S/./ 5,000.00 ó US\$ 1,500.00	0.30% del monto de la transferencia, Monto máximo a cobrar S/./ 300.00	
Comisión por depósito, retiro, transferencias y/o cancelación (Costo por Operación realizada), (El monto es acumulativo) * para las Agencias Kiteni, Quebrada, Santa Teresa, Curahuasi, Ayaviri, Santo Tomás, Andahuaylas. ⁽¹⁾	Hasta S/ 300 ó US\$ 100.00	Sin costo	Por depósitos, retiros, transferencias y/o cancelaciones realizados en cuentas de ahorro por clientes de otras plazas.
	Más de S/./ 300.00 a S/./ 2,500.00 ó US\$ 101.00 a US\$ 1,200.00	0.35% del monto de la transferencia	
	Mayores a S/./ 2,500 ó US\$ 1,200.00	0.40% del monto de la transferencia	

Comisión por transferencias - giros entre las Agencias de Credinka a excepción de las Agencias Kiteni, Quebrada, Santa Teresa, Curahuasi, Ayaviri, Santo Tomás, Andahuaylas (Costo por Operación realizada) (*) (**)	Hasta S/ 500 ó US\$ 180.00	S/. 5.00 o US\$ 2.00	Por envío de dinero en efectivo a personas naturales entre agencias de CREDINKA.
	Más de S/. 500.00 hasta S/ 1,500. 00 o más de US\$ 180.00 hasta US\$ 540.00	S/. 9.00 o US\$ 3.50	
	Más de S/.1,500 a S/ 5,000 ó Más de US\$ 540.00 a US\$ 1,800	S/. 17.00 ó US\$ 7.00	
	(*) Mas de S/. 5,000 ó US\$ 1,800	0.35% del monto de la transferencia	
Comisión por transferencias - giros para las Agencias Kiteni, Quebrada, Santa Teresa, Curahuasi, Ayaviri, Santo Tomás, Andahuaylas (Costo por Operación realizada) (*) (**)	Hasta S/ 1,500. 00 o US\$ 540.00	10 o US\$ 3.6	
	Mayores a S/. 1,500 ó US\$ 540.00	1.25%	
Comisión por transferencias vía Bancos.	Hasta S/. 50,000 o US\$ 15,000.00	S/. 15 ó US\$ 5.00	Por servicio de transferencia de fondos a Bancos.
	Más de S/. 50,000 ó US\$ 15,000	S/. 25.00 ó US\$ 8.00	
Comisión por duplicado de Certificado de Depósito a Plazo Fijo.	Por Certificado de Depósito a Plazo Fijo.	S/. 5.00	Por servicio de emisión de duplicado.
Comisión por duplicado de Contrato de Apertura de Cuenta.	Por Copia del Contrato.	S/. 7.00	Por servicio de emisión de duplicado.
Gasto por consulta a RENIEC.	Por Consulta.	S/. 5.00	Consulta a RENIEC cuando el cliente quiere realizar una operación relacionada a su cuenta y no trajo su D.N.I. Adicionalmente cuando tiene el D.N.I. vencido y trae el D.N.I. vencido mas el voucher de trámite de renovación emitido por RENIEC.

Comisión por emisión de cartas de presentación a Embajadas, otro tipo de Instituciones a solicitud del cliente.	Por Carta.	S/ .20.00 ó US\$ 8.00	Por servicio de emisión de carta.
Comisión por servicio de recaudación a empresas.	Por Recibo.	Según convenio	Por cada recibo (asumido por la empresa).
Comisión por búsqueda de documentos en archivo.	Por Búsqueda.	S/. 10.00	Por servicio de búsqueda de documentos.
Gasto por Operaciones realizadas a través de Bancos (Por recepción de Fondos).	Por Operación.	Lo que cobra el Banco.	Gasto aplicado por el Banco por el depósito efectuado.
Comisión por depósitos mayores a S/. 1,000.00, por cada 100 monedas.	Por Operación.	S/. 1.50	Por conteo de monedas a partir de S/. 1,000.00
Comisión por comunicación al titular de la cuenta por medida coactiva.	Por Operación.	S/. 40.00	Remisión de comunicación al titular de la cuenta y tramites administrativos efectuados por Credinka.
Comisión por Externo de Transacción.	Por Operación.	S/. 3.00	A solicitud del cliente.

⁽¹⁾ No aplica en cuentas de Remuneraciones, CTS y DPF.

* Estas operaciones están afectas al pago de ITF vigente.

(**) La comisión será cobrada en función a la Agencia de Destino.

La información del presente Tarifario se encuentra disponible en nuestra página web www.credinka.net y en todas nuestras oficinas de atención.

La información es proporcionada de conformidad a la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en materia de servicios financieros (Ley N° 28587), el Reglamento de transparencia de información y disposiciones aplicables a la contratación con usuarios del sistema financiero (Res. SBS 1765-2005) y el Código de Protección y Defensa del Consumidor (Ley N° 29571).